

ÍNDICE

PRÓLOGO A LA TERCERA EDICIÓN	31
PRÓLOGO A LA CUARTA EDICIÓN.....	39
PRÓLOGO A LA QUINTA EDICIÓN	41
Capítulo I. CONCEPTO DE DERECHO PENAL	43
1. CONCEPTO DE DERECHO PENAL.....	43
1.1. El Derecho Penal como instrumento del control social formal.....	44
1.2. El Derecho Penal como ordenamiento o conjunto de normas.....	48
2. EL PROBLEMA DE LA “INTITULACIÓN” DEL DERECHO PUNITIVO Y LA CONTROVERSIA SOBRE SU ADECUADA INCARDINACIÓN EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO	48
2.1. El problema de la “intitulación”: Derecho “Penal” <i>versus</i> Derecho “Criminal”	48
2.2. La correcta incardinación del Derecho Penal en el ordenamiento jurídico general y su pertenencia al Derecho Público	53
2.2.1. Los delitos privados y los semipúblicos	57
2.2.2. Mediación y conciliación.....	59
2.2.3. Justicia negociada y principio de oportunidad. Particular referencia a la “conformidad”	67
2.2.3.1. El “plea bargaining” del sistema norteamericano.....	69
2.2.3.2. La “conformidad”, en el ordenamiento procesal español	76
2.2.4. Otros supuestos de cariz privatizador	83
2.2.5. El proceso de privatización de la seguridad pública: seguridad privada y gestión privada de la seguridad	84
2.3. La “autonomía” del Derecho Penal y su supuesta naturaleza “sancionatoria”	88
3. DERECHO PENAL, DERECHO ADMINISTRATIVO Y DERECHO PROCESAL: EL CONTROVERTIDO PROBLEMA DE LAS RELACIONES DEL DERECHO PENAL CON EL DERECHO ADMINISTRATIVO Y EL DERECHO PROCESAL	93

3.1. Derecho Penal y Derecho Administrativo.....	93
3.1.1. Conexiones funcionales	94
3.1.2. Ilícito penal e ilícito administrativo	95
3.1.3. El poder sancionatorio de la Administración: su naturaleza y extensión	105
3.1.3.1. Descripción y cobertura legal	110
3.1.3.2. Crítica de <i>lege ferenda</i>	112
3.1.3.3. La prohibición: <i>ne bis in idem</i>	113
3.2. Derecho Procesal y Derecho Penal.....	121
4. EL “DELITO” COMO PRESUPUESTO DE LA INTERVENCIÓN PENAL	125
4.1. El concepto “formal” de delito como exigencia del principio de legalidad	125
4.2. Otros conceptos (“materiales”) de delito.....	126
4.3. El concepto “definitorial” de delito de las corrientes interaccionistas (“ <i>Labeling approach</i> ”).....	129
4.4. Conclusión final	130
5. LOS MEDIOS E INSTRUMENTOS DEL DERECHO PENAL: PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	130
5.1. La pena (remisión)	130
5.2. Las medidas de seguridad	133
5.2.1. Pena y medida: el origen de las medidas.....	134
5.2.2. El problema de las medidas de seguridad y su pertenencia al Derecho Penal: las llamadas medidas de seguridad “ <i>predelic-</i> <i>tuales</i> ”. Excurso histórico	136
5.2.2.1. Tesis mayoritaria: exclusión de las medidas “ <i>prede-</i> <i>lictuales</i> ” del ámbito penal	137
5.2.2.2. Tesis minoritaria: naturaleza “penal” de las medidas “ <i>predelictuales</i> ”	140
5.2.2.3. La Constitución Española y las medidas de seguri- dad <i>predelictuales</i>	141
5.2.3. La exclusión de las medidas de seguridad <i>predelictuales</i> en el vigente Código Penal	143
5.3. Las denominadas “consecuencias accesorias” (artículos 127 a 129 del Código Penal).....	144
5.4. La responsabilidad civil “ <i>ex delicto</i> ” y su polémica pertenencia al Derecho Penal	153
5.4.1. Su controvertida naturaleza jurídica	153
5.4.2. El problema en la doctrina española.....	155
5.4.2.1. Tesis favorable a su naturaleza “penal”	157

5.4.2.2. Argumentos a favor de la naturaleza “civil” de la responsabilidad “ <i>ex delicto</i> ”	157
5.4.3. El modelo “procesal” español de acumulación de la pretensión civil reparadora a la penal	160
5.4.3.1. Reparos técnicos y prácticos al mismo.....	160
5.4.3.2. Otros modelos: Valoración crítica.....	162
5.4.4. Recapitulación final	163
5.4.5. El vigente Código Penal: régimen de la responsabilidad civil “ <i>ex delicto</i> ” (artículos 109 a 122)	165
5.4.6. La reforma introducida por L.O. 7/2003, de 30 de junio (en particular: la responsabilidad civil “ <i>ex delicto</i> ” y la relevancia de ésta a los efectos de la obtención del tercer grado penitenciario y la libertad condicional)	166
Capítulo II. LA LEGITIMACIÓN DEL DERECHO PENAL: FUNCIONES DEL DERECHO PENAL	171
1. LEGITIMACIÓN Y FUNCIONES DEL DERECHO PENAL: DESAPARICIÓN <i>VERSUS</i> RACIONALIZACIÓN DEL DERECHO PENAL	171
2. ORDEN SOCIAL Y ORDEN JURÍDICO: EL DERECHO PENAL COMO INSTRUMENTO DEL CONTROL SOCIAL FORMAL (REMISIÓN).....	172
3. LA FUNCIÓN PROTECTORA DE BIENES JURÍDICOS COMO MISIÓN FUNDAMENTAL Y LEGITIMADORA DEL DERECHO PENAL	173
3.1. Deber jurídico y bien jurídico.....	173
3.2. El concepto de bien jurídico	175
4. LA FUNCIÓN ÉTICO-SOCIAL DEL DERECHO PENAL	178
4.1. Función protectora de bienes jurídicos y función ético-social	179
4.2. Consideraciones críticas respecto a la supuesta función ético-social del Derecho Penal	184
5. OTRAS FUNCIONES CONTROVERTIDAS DEL DERECHO PENAL: LA FUNCIÓN “SIMBÓLICA” Y LA FUNCIÓN “PROMOCIONAL” DEL DERECHO PENAL	186
5.1. La <i>función “simbólica”</i> del Derecho Penal: función “instrumental” y función “simbólica” del Derecho Penal.....	186
5.2. La denominada “función promocional” del Derecho Penal	195

6. LA FUNCIÓN DEL DERECHO PENAL SEGÚN LA CRIMINOLOGÍA “CRÍTICA”, EL <i>LABELING APPROACH</i> Y LAS “TEORÍAS DEL CONFLICTO”	198
6.1. Crítica del concepto de “delito” y de “interés general”	198
6.2. Particular referencia al “ <i>labeling approach</i> ”	199
6.3. La teoría marxista: rechazo del concepto de bien jurídico y de la supuesta neutralidad del control social	200
7. EL FUTURO DEL DERECHO PENAL: SU CONTROVERTIDA SUSTITUCIÓN POR OTROS CONTROLES SOCIALES.....	201
7.1. Una comprobación histórica: la tendencia racionalizadora del Derecho Penal	201
7.2. Hacia una intervención penal mínima y garantista.....	202
7.3. Las tendencias “neocriminalizadoras” y “expansionistas” de la moderna Política Criminal en el ámbito de la delincuencia “expresiva”	209
7.4. La “modernización” del Derecho Penal: polémica en torno al discurso “ultraliberal” e “individualista” (regresivo) de la Escuela de Frankfurt.....	223
Capítulo III. LA PENA	227
1. LA PENA: cuestiones generales	227
2. FUNDAMENTO, NATURALEZA Y FINES DE LA PENA.....	230
2.1. Fundamento o justificación de la pena	230
2.2. Esencia de la pena.....	231
2.2.1. Su verificación histórica.....	233
2.2.2. La naturaleza “retributiva” de la pena en el Derecho Positivo	234
2.3. Los fines de la pena	236
2.3.1. Prevención <i>versus</i> retribución	237
2.3.2. Referencia histórica.....	237
3. LAS TEORÍAS PENALES: EXPOSICIÓN Y CRÍTICA DE LAS MISMAS	239
3.1. Las llamadas “teorías absolutas” o teorías retribucionistas	240
3.1.1. Sus diversas formulaciones:.....	240
3.1.1.1. KANT	241
3.1.1.2. HEGEL	242
3.1.1.3. BINDING.....	245
3.1.1.4. Las teorías expiacionistas	245
3.1.1.5. El neoidealismo alemán: actuales formulaciones de las teorías <i>absolutas</i> de la pena	247

3.1.2. Consideraciones críticas: aspectos positivos y negativos de las teorías absolutas.....	249
3.2. Las denominadas “teorías relativas” o “prevencionistas”	257
3.2.1. Teorías Absolutas y Teorías Relativas: sus diferencias.....	258
3.2.2. El pensamiento prevencionistas y sus manifestaciones históricas	259
3.2.2.1. La teoría de la <i>prevención general</i> (negativa)	261
3.2.2.1.1. Su formulación inicial en A. FEUER-BACH.....	261
3.2.2.1.2. La posterior controversia.....	264
3.2.2.1.3. Argumentos a favor del pensamiento de la prevención general (negativa)	264
3.2.2.1.4. Objeciones al pensamiento de la prevención general (negativa).....	265
3.2.2.1.5. Réplica a las mismas por los teóricos de la prevención general	270
3.2.2.2. La llamada “ <i>prevención general positiva</i> ” o <i>integradora</i>	274
3.2.2.2.1. La insuficiencia de la mera “ <i>intimidación</i> ” como soporte del prevencionismo..	274
3.2.2.2.2. El doble origen doctrinal de la prevención positiva o integradora.....	276
3.2.2.2.3. Prevención positiva y teorías “simbólicas”.....	277
3.2.2.2.4. Objeciones a la teoría de la prevención positiva y argumentos a favor de la misma	278
3.2.2.3. La teoría de la <i>prevención especial</i> o de la <i>prevención individual</i>	281
3.2.2.3.1. Antecedentes históricos y formulaciones de la prevención especial: particular referencia a F.V.LISZT y a la denominada “segunda oleada de la prevención especial”	281
3.2.2.3.2. Argumentos a favor de la prevención especial	286
3.2.2.3.3. Objeciones a la misma	288
3.2.2.3.4. Particular referencia a la idea de “resocialización” como fundamento de la pena....	292
3.2.2.3.5. Recapitulación final	296
3.3. Las denominadas teorías “mixtas” o de la “unión”	297
3.3.1. Las teorías de la unión como fórmulas de compromiso.....	297
3.3.2. Las teorías de la unión como teoría dominante en la actualidad	299

3.3.3. Diversas formulaciones de las mismas: opciones y modos de combinar los distintos fines de la pena	302
3.3.3.1. La culpabilidad como “fundamento” de la pena	302
3.3.3.2. La culpabilidad como “límite” de ésta	303
3.3.4. Objeciones a las teorías de la unión	305
3.3.5. Orientaciones actuales.....	306
3.3.5.1. La Teoría “Diferenciadora” de SCHMIDHÄUSER	306
3.3.5.2. La Teoría “Dialéctica” de ROXIN	309
3.3.5.3. Crítica a las teorías “diferenciadora” y “dialéctica”. (Críticas al Derecho Penal de la “culpabilidad”)	311
 4. LA FUNCIÓN DE LA PENA EN EL ORDENAMIENTO POSITIVO ESPAÑOL	 315
 5. REVISIÓN CIENTÍFICO-CRIMINOLÓGICA (EMPÍRICA) DE LAS FUNCIONES DE LA PENA	 324
5.1. El proceso de racionalización del Derecho Penal y sus exigencias metodológicas. Necesidad de revisar empíricamente las funciones asignadas a la pena.....	 324
5.2. Evaluación científico-empírica de las funciones de la pena.....	324
5.2.1. Dificultad de un análisis científico-empírico.....	324
5.2.2. Un punto de vista muy extendido: el fracaso preventivo de la pena. Crítica de esta opinión.....	 326
5.2.3. La eficacia preventivo especial de la pena.....	330
5.2.4. La eficacia preventivo general de la pena.....	332
5.2.4.1. La efectividad de la policía.....	332
5.2.4.2. Efectividad de la pena capital	332
5.2.4.3. En particular, análisis científico-empírico de la efi- cacia preventivo-general de la pena privativa de libertad	 334
5.2.5. Sobre la función resocializadora de la pena y la eficacia del tratamiento penitenciario.....	 338
 Capítulo IV. LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y LA FUNCIÓN DEL DERECHO PENAL.....	 349
 1. LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CORRECCIÓN: PROBLEMAS GENERALES	 350
 2. FUNCIÓN GENÉRICA Y FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD	 350
2.1. El “origen” de las medidas: la insuficiencia de la pena “retributiva” .	352

2.2. El sistema “dualista” o de la “doble vía”: las funciones respectivas de la pena y la “medida” en el mismo	354
3. LA JUSTIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS: EL DENOMINADO FUNDAMENTO “ÉTICO-SOCIAL” DE LAS MISMAS (JUSTICIA <i>VERSUS</i> UTILIDAD).....	358
3.1. El fundamento ético-social de las medidas en H. WELZEL: su doble origen.....	358
3.2. La tesis antagónica de SCHMIDHÄUSER	362
3.3. Las medidas de seguridad privativas de libertad en el Código Penal español vigente.....	363
4. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PENA: SISTEMAS DE RELACIÓN ENTRE UNA Y OTRA CONSECUENCIA JURÍDICA.....	364
4.1. Balance de los sistemas “dualistas” de la “doble vía”.....	364
4.2. Las soluciones monistas:.....	369
4.2.1. La absorción de la pena por la medida	370
4.2.2. La absorción de la medida por la pena	372
4.2.3. Los intentos de unificación	374
4.3. El sistema “vicarial”	375
4.4. El llamado “monismo de nuevo cuño” o de “reacción única”	377
4.5. Modernas orientaciones y tendencias	378
5. EL SISTEMA ESPAÑOL: la relación pena-medida de seguridad en el ordenamiento español.....	383
5.1. El dualismo como sistema tradicional	383
5.2. La reforma de 25 de junio de 1983 y la recepción del sistema vicarial. Crítica al inciso final del párrafo segundo del art. 9.1 del derogado (1973) Código Penal	384
5.3. Las medidas de seguridad y su relación con las penas en el sistema del Código Penal vigente	385
Capítulo V. ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DE LA NORMA PENAL.....	395
1. EL DERECHO COMO “ORDENAMIENTO”	395
2. CONCEPTO DE NORMA PENAL: NORMA Y PRECEPTO O ENUNCIADO	395
3. ESTRUCTURA “LÓGICA” DE LA NORMA Y FORMULACIÓN “HIPOTÉTICA” DE ÉSTA.....	396

4. NORMA Y LEY PENAL: LA TEORÍA DE LAS NORMAS DE BINDING	399
4.1. Naturaleza y estructura de la norma en BINDING: exposición de su tesis.....	399
4.2. Valoraciones críticas	401
5. LA ESTRUCTURA LÓGICA DE LA NORMA: SUPUESTOS ESPECIALES	404
5.1. Estructura “lógica” y estructura “legal” de la norma: leyes “incompletas” y leyes “en blanco”	404
5.2. Las llamadas “leyes incompletas”	405
5.3. Las “leyes penales en blanco”:	407
5.3.1. Origen de esta particular técnica.....	409
5.3.2. Delimitación conceptual	410
5.3.3. Justificación e inconvenientes de dicha técnica.....	412
5.3.4. Las leyes penales en blanco en la doctrina española: supuestos de leyes penales en blanco en el vigente Código Penal....	414
5.3.5. La constitucionalidad de determinados supuestos de “ley penal en blanco”. El problema de la remisión a disposiciones reglamentarias, a normativa supranacional o a la legislación de las Comunidades Autónomas	417
5.4. Otros supuestos conflictivos:	420
5.4.1. Remisión a otra norma a los efectos de determinar la penalidad.....	421
5.4.2. Los delitos consistentes en la “infracción de un deber” (“ <i>Pflichtdelikte</i> ”)	421
6. ESTRUCTURA “LÓGICA” Y “FUNCIÓN SOCIAL” DE LA NORMA: LA DENOMINADA “ESTRUCTURA COMUNICATIVA” DE LA NORMA	422
6.1. La tesis de CALLIESS: programa “condicional” o “hipotético (tradicional) <i>versus</i> programa “final” (comunicativo).....	422
6.2. Reflexiones críticas a la tesis de CALLIESS	425
7. FUNCIÓN DE LA NORMA PENAL: LA NORMA PENAL COMO NORMA DE (DES)VALORACIÓN Y COMO NORMA DE DETERMINACIÓN	427
7.1. Antecedentes históricos genuinos de la polémica (pugna entre imperativistas y no imperativistas)	427
7.2. El trasfondo de la polémica actual y su mediatización: emplazamiento de la misma en la teoría de la antijuricidad.....	427
7.3. Exposición y crítica de las diversas tesis	429
7.3.1. La norma penal como norma de (des) “valoración”	429

7.3.2. La norma penal como norma de “determinación”	433
7.3.3. Tesis conciliadoras	441
7.4. La polémica en la doctrina española: sus coordenadas	443
7.4.1. Particularidades sistemáticas y metodológicas de la polémica	443
7.4.2. La opinión mayoritaria: la norma y su doble función (desvaloración y determinación)	445
7.4.3. La teoría de la “motivación”: exposición y crítica de la misma	447
7.4.4. La posición de VIVES ANTÓN: acción, norma y sistema	452
 Capítulo VI. DERECHO PENAL “SUBJETIVO” Y SUS LÍMITES (EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD PENAL).....	457
1. <i>IUS POENALE</i> Y <i>IUS PUNIENDI</i> : EL <i>IUS PUNIENDI</i> COMO REFLEJO DEL <i>IUS POENALE</i> O COMO CONJUNTO DE CONDICIONES QUE LEGITIMAN CONSTITUCIONALMENTE “EL PODER DE CASTIGAR DEL ESTADO”	457
2. FUNDAMENTO DEL “ <i>IUS PUNIENDI</i> ”	459
2.1. Fundamento “histórico”: el proceso de monopolización por el Estado del Poder de castigar	459
2.2. Fundamento “político”: los diversos modelos de Estado y el “ <i>ius puniendi</i> ”	460
2.3. Análisis “jurídico”: el derecho del Estado a establecer normas penales y el derecho a exigir el cumplimiento de éstas	461
3. NATURALEZA DEL “ <i>IUS PUNIENDI</i> ”	462
3.1. BINDING: el derecho subjetivo a castigar como transformación del derecho subjetivo a la obediencia. El “ <i>ius puniendi</i> ” como “derecho público subjetivo” en la tesis de BINDING	462
3.2. La caracterización del “ <i>ius puniendi</i> ” como derecho subjetivo y su crítica: la tesis de FERRI	463
3.3. El “ <i>ius puniendi</i> ” como “poder” o “facultad”	465
3.4. La naturaleza del “ <i>ius puniendi</i> ” en los tres momentos de la vida de la norma:	466
3.4.1. Antes de emanar la norma jurídica	467
3.4.2. Una vez dictada la norma jurídica	467
3.4.3. Después de ser infringida la norma jurídica	468
4. EL TITULAR DEL “ <i>IUS PUNIENDI</i> ”	469
4.1. Análisis histórico.....	469
4.2. El problema de los delitos “privados” y “semipúblicos”.....	470

4.3. El actual proceso de “privatización” de parcelas del sistema legal: su significado	470
5. LÍMITES DEL “ <i>IUS PUNIENDI</i> ”	474
5.1. Importancia del problema de los “límites” del “ <i>ius puniendi</i> ”	474
5.2. Planteamiento del mismo en la doctrina española.....	474
6. EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD COMO LÍMITE “FORMAL” DEL “ <i>IUS PUNIENDI</i> ”	475
6.1. El “ <i>nullum crimen ...</i> ”, como límite “formal” del “ <i>ius puniendi</i> ”	475
6.2. Origen histórico del “principio de legalidad”	475
6.3. Significado “político” del principio de legalidad: el “ <i>imperium</i> ” de la ley, el “ <i>ius certum</i> ” y la “soberanía popular”	477
Excurso: el principio parlamentario democrático y el proceso de europeización del Derecho Penal Español.....	481
6.4. La formulación del “ <i>nullum crimen</i> ”...: su significación científica... ..	482
6.4.1. Su consagración parcial e insatisfactoria en la Constitución.. ..	482
6.5. Fundamento último del principio de legalidad	486
6.5.1. El “ <i>nullum crimen</i> ” como imperativo derivado del principio de “culpabilidad”	486
6.5.2. El “ <i>nullum crimen</i> ” como consecuencia del “ordenamiento democrático”	487
6.5.3. El “ <i>nullum crimen</i> ” y el Estado de Derecho.....	487
6.6. El principio de legalidad y su repercusión en el ámbito penal:.....	488
6.6.1. El “ <i>nullum crimen</i> ” y las “garantías” del ciudadano	489
6.6.1.1. Garantía “criminal”	489
6.6.1.2. Garantía “penal”. Excurso: la llamada doctrina PAROT y la sentencia de 10 de julio de 2012 del Tribunal de Estrasburgo	492
6.6.1.2.bis. La denominada doctrina Parot y la sentencia de 10 de julio de 2012 del Tribunal de Estrasburgo	494
6.6.1.3. Garantía “jurisdiccional”	495
6.6.1.4. Garantía de “ejecución”	499
6.6.2. El “ <i>nullum crimen</i> ” y la teoría de las fuentes del Derecho Penal	500
6.6.2.1. La exclusión de la costumbre y de otras fuentes no escritas (“ <i>lex scripta</i> ”) como fuentes “directas” del Derecho Penal	500
6.6.2.2. La prohibición de la “analogía <i>in malam partem</i> ” (<i>lex stricta</i>)	501
6.6.2.3. La prohibición de “retroactividad” en perjuicio del reo (<i>lex praevia</i>)	503

6.6.3. El “ <i>nullum crimen</i> ” y el mandato de “determinación” (“ <i>lex certae</i> ”): implicaciones técnico-legislativas del principio de legalidad	507
6.6.3.1. En cuanto a los “presupuestos” de la intervención penal. Hipótesis controvertidas: cláusulas generales, conceptos jurídicos indeterminados, técnicas de reenvío, tipos penales abiertos, comisión por omisión, delitos culposos, elementos normativos, etc. ...	513
6.6.3.2. En cuanto a la consecuencia jurídica.....	520
6.6.3.3. En relación a las medidas de seguridad.....	522
6.7. ¿Crisis del principio de legalidad?.....	523
Capítulo VII. LÍMITES DEL “ <i>IUS PUNIENDI</i> ”	529
1. LOS LÍMITES DEL “ <i>IUS PUNIENDI</i> ”: LÍMITES “FORMALES” Y LÍMITES “MATERIALES”	529
2. LOS LÍMITES “MATERIALES” DEL “ <i>IUS PUNIENDI</i> ”:	530
2.1. <i>Principio del hecho</i>	530
2.1.1. Su significado y trascendencia.....	530
2.1.2. Su antítesis: el Derecho Penal “de autor”. Crítica del mismo	532
2.1.3. Reconocimiento legal del principio del hecho.....	533
2.1.4. Vulneración del principio del hecho en el ordenamiento penal español.....	533
2.1.5. Principio del hecho y principio de responsabilidad personal.	536
2.2. <i>Principio de exclusiva protección de bienes jurídicos</i>	538
2.2.1. Su alcance y significado.....	538
2.2.2. La protección de bienes jurídicos como “límite” de la intervención penal	540
2.2.3. Vulneración a este principio.....	541
2.2.4. El contenido “material” del concepto de bien jurídico como presupuesto de la función limitadora del mismo	542
2.2.5. Formulaciones actuales	546
2.2.6. La actual “administrativización del Derecho Penal” y la irrupción de los bienes jurídicos supraindividuales.....	551
2.3. <i>Principio de intervención mínima (subsidiaria y fragmentaria) del Derecho Penal</i>	557
2.3.1. Insuficiencia de los límites anteriores.....	557
2.3.2. El Derecho Penal como “ <i>ultima ratio</i> ”: significado del principio de intervención mínima.....	558
2.3.3. Su fundamento político, criminológico y político-criminal ...	559
2.3.4. La doble concreción del principio de intervención mínima: subsidiariedad y fragmentariedad	561

2.3.4.1. Intervención “ <i>subsidiaria</i> ” del Derecho Penal	562
2.3.4.1.1. Alcance del principio de subsidiariedad. Su significado.....	563
2.3.4.1.2. Su fundamento doctrinal	564
2.3.4.1.3. Su fundamento empírico	564
2.3.4.2. Intervención “ <i>fragmentaria</i> ” del Derecho Penal.....	565
2.3.4.2.1. Su significado.....	566
2.3.4.2.2. La fragmentariedad como falta de previ- sión del legislador y defecto político-crimi- nal: la tesis de BINDING.....	566
2.3.4.2.3. La fragmentariedad como exigencia políti- cocriminal	566
2.3.4.2.4. El carácter fragmentario del Derecho Positivo: sus diversas manifestaciones ...	568
2.3.4.2.5. La fragmentariedad como “postulado”: criterios y bases de la misma	569
2.3.4.3. La actual tendencia “neocriminalizadora” y la crisis del principio de intervención mínima	569
2.4. <i>El principio de culpabilidad como límite del “ius puniendi”</i>	571
2.4.1. Precisiones terminológicas y sistemáticas:	571
2.4.1.1. Culpabilidad como “responsabilidad subjetiva” y culpabilidad como “reprochabilidad”	571
2.4.1.2. Concepto “dogmático” (estricto) y concepto “políti- co-criminal” (lato).....	572
2.4.1.3. Concepto clásico (retribucionista) y concepto actual (imputación subjetiva y normal motivabilidad)	572
2.4.2. El principio de culpabilidad en el vigente Código Penal	575
2.4.3. Exigencias derivadas del principio de culpabilidad.....	575
2.4.3.1. Entendido éste como “atribuibilidad” (normal moti- vabilidad)	575
2.4.3.2. Entendido como “responsabilidad subjetiva”	577
2.4.4. El principio de culpabilidad y las medidas de seguridad	579
2.5. <i>El principio de proporcionalidad</i>	579
2.5.1. Alcance del mismo: proporcionalidad en abstracto y en con- creto	580
2.5.2. Su proclamación y reconocimiento legal.....	581
2.5.3. Criterios y medida de la proporcionalidad	581
2.5.4. El principio de proporcionalidad en la Sentencia 136/1999, de 20 de julio, del Tribunal Constitucional.....	585
2.6. <i>El principio de humanidad y salvaguarda de la dignidad humana</i> ..	588
2.6.1. Su significado.....	588
2.6.2. El principio de humanidad y la evolución histórica del Derecho Penal	589

2.6.3. Proclamación y reconocimiento de este principio limitador de la intervención penal	590
2.6.4. Consecuencias derivadas del principio de humanidad	590
 Capítulo VIII. CIENCIA DEL DERECHO PENAL Y ESCUELAS PENALES	595
1. EL MÉTODO Y LA CIENCIA DEL DERECHO PENAL.....	595
1.1. Derecho Penal y Ciencia del Derecho Penal	595
1.2. El carácter científico de la actividad jurídica.....	596
1.2.1 Tesis de V. KIRSCHMANN	597
1.2.2. Del positivismo científico al positivismo jurídico	597
1.2.3. El neokantismo.....	598
1.3. El problema del método.....	598
1.3.1. Concepto de método	599
1.3.2. Método y objeto: su intercorrelación.....	599
1.3.3. Método e interpretación	600
 2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA POLÉMICA SOBRE EL MÉTODO: ANÁLISIS DE LAS DIVERSAS ESCUELAS Y TENDENCIAS.....	602
2.1. <i>Filosofía de la Ilustración</i> : precursores de la Filosofía de las Luces e ilustrados	602
2.1.1. La “cuestión criminal” en BECCARIA.....	603
2.1.2. Ilustrados y enciclopedistas	606
2.1.2.1. MONTESQUIEU.....	607
2.1.2.2. VOLTAIRE.....	607
2.1.2.3. ROUSSEAU	608
2.1.2.4. BENTHAM.....	608
2.2. <i>La denominada “Escuela Clásica”</i>	609
2.2.1. Su método: el tránsito del pensamiento mágico al abstracto..	610
2.2.2. Sus postulados fundamentales	611
2.2.3. Un clásico paradigmático: CARRARA	613
2.2.4. La aportación de la Escuela Clásica: reflexiones críticas.....	614
2.3. <i>El evolucionismo de DARWIN y la Estadística Moral</i>	616
2.4. <i>El positivismo (criminológico): La Scuola Positiva</i>	618
2.4.1. El tránsito del pensamiento abstracto y metafísico al pensamiento concreto y científico.....	618
2.4.2. El método positivo o empírico del positivismo	619
2.4.3. El positivismo y el nuevo orden social industrial	619
2.4.4. El debate doctrinal que impulsa el positivismo	620
2.4.5. Premisas filosóficas del positivismo:	621
2.4.5.1. Dogmas de la filosofía positivista.....	621

2.4.5.2. El método empírico inductivo y su principal teórico: FERRI	622
2.4.5.3. Delincuente, víctima y orden social	623
2.4.5.4. Otros postulados del positivismo criminológico	624
2.4.6. Los pioneros de la Scuola Positiva	627
2.4.6.1. LOMBROSO.....	627
2.4.6.2. FERRI	628
2.4.6.3. GARÓFALO	630
2.5. <i>El debate científico y sus coordenadas durante la primera mitad del siglo XX. Las Escuelas Eclécticas</i>	632
2.5.1. <i>La Escuela Francesa de Lyon: sus postulados</i>	632
2.5.1.1. El pensamiento de LACASSAGNE.....	633
2.5.1.2. AUBRY	636
2.5.2. <i>La teoría psicosocial de G. TARDE</i>	636
2.5.2.1. Las Leyes de la imitación de G. TARDE	637
2.5.2.2. Su teoría psicosocial de la criminalidad	638
2.5.2.3. El sociologismo del autor y su explicación de la criminalidad “urbana”	639
2.5.2.4. Su teoría de la pena.....	640
2.6. <i>Las Escuelas Eclécticas</i>	641
2.6.1. <i>La “Terza Scuola” italiana o Positivismo crítico</i>	642
2.6.1.1. Presupuestos metodológicos	642
2.6.1.2. Sus representantes: CARNEVALE, ALIMENA y otros.....	643
2.6.1.3. Sus postulados.....	643
2.6.2. <i>La Escuela de Marburgo o Joven Escuela de Política Criminal</i>	644
2.6.2.1. Sus postulados.....	645
2.6.2.2. El pensamiento de F.V.LISZT:	645
2.6.2.2.1. Su teoría criminológica	645
2.6.2.2.2. El eclecticismo metodológico del autor... ..	646
2.6.2.2.3. Derecho Penal y Política Criminal en F. V. LISZT	647
2.6.3. <i>Escuela de la Defensa Social</i>	648
2.6.3.1. Las tres etapas de la defensa social	648
2.6.3.2. El pensamiento radical de F. GRAMATICA	649
2.6.3.3. La aportación de M. ANCEL.....	649
 Capítulo IX. LAS DIVERSAS ESCUELAS Y ORIENTACIONES PENALES (continuación)	 651
2.7. <i>El positivismo jurídico y sus manifestaciones: la dirección “técnico jurídica” y el “formalismo normativista”</i>	651

2.7.1. La transformación del positivismo científico en positivismo jurídico y factores que influyeron en la misma	652
2.7.2. Coordinadas nacionales de la misma	653
2.7.2.1. <i>La dirección técnico-jurídica</i> y el pensamiento de A. ROCCO	654
2.7.2.2. La aportación de BINDING.....	656
2.8. <i>La reacción contra el positivismo jurídico</i> de la Ciencia Penal del siglo XX.....	659
2.8.1. Neokantismo (método teleológico), finalismo (ontologocismo) y Escuela de Kiel (irracionalismo): tres respuestas anti-formalistas.....	659
2.8.2. El abandono del positivismo en el Derecho Penal: crisis del modelo “clásico” de la teoría jurídica del delito	661
2.9. <i>El neokantismo</i>	662
2.9.1. Las dos direcciones neokantianas: Escuela de Marburgo y Escuela Sudoccidental. Coincidencias y divergencias. El pensamiento de STAMMLER.....	662
2.9.2. La Escuela Sudoccidental	663
2.9.2.1. La aportación de RICKERT.....	663
2.9.2.2. LASK y su concepción sobre los “valores”	665
2.9.2.3. La obra de G. RADBRUCH y su relativismo axiológico.....	665
2.9.3. La repercusión de la filosofía y la metodología neokantiana en la sistemática del delito	666
2.10. <i>El ontologocismo finalista y la teoría fenomenológica del Derecho.</i>	668
2.10.1. El ontologocismo finalista como reacción al subjetivismo epistemológico y al neutralismo valorativo neokantiano: Sus premisas metodológicas	669
2.10.2. Las llamadas “estructuras lógico-objetivas” (“finalidad”, “autodeterminación”, etc.)	671
2.10.3. Ontologismo, fenomenología y positivismo: la tesis de H. WELZEL.....	672
2.11. <i>El irracionalismo de la Escuela de Kiel</i>	673
2.11.1. Finalismo ontologista e irracionalismo.....	674
2.11.2. Fenomenología, “orden concreto” e irracionalismo	674
2.11.3. El sustrato ideológico de la Escuela de Kiel y crítica de ésta a las principales categorías del sistema penal.....	676
2.12. <i>La evolución de la dogmática penal con posterioridad a WELZEL</i>	677
2.12.1. Consolidación de la teoría del injusto personal.....	677
2.12.2. Análisis de sus principales corrientes	679
2.12.2.1. Corriente <i>criminológica, antidogmática</i>	679
2.12.2.2. Orientación <i>normativista</i> :	679

2.12.2.2.1. De cariz <i>objetivo</i> (teoría de la imputación objetiva y teoría del concepto social de acción).....	680
2.12.2.2.2. De orientación <i>subjetiva</i>	682
2.12.2.3. Teoría que configura los requisitos del delito partiendo de la “pena” (el concepto específico de <i>antijuricidad</i> penal y las concepciones <i>funcionales</i>).....	683
2.13. Las actuales orientaciones <i>teleológicas</i> y <i>funcionalistas</i>	685
2.13.1. La “normativización” de las categorías del sistema y la orientación de éste a exigencias políticocriminales.....	686
2.13.2. Las dos tendencias más destacadas y sus suborientaciones .	686
2.13.2.1. La aportación de ROXIN	687
2.13.2.2. La teoría sistémica de JAKOBS	689
2.13.2.3. El normativismo moderado de SCHÜNEMANN, B. y su crítica al normativismo radical de JAKOBS.....	696
2.14. <i>El monismo individualista de la Escuela de Frankfurt</i>	698
2.15. <i>¿Hacia una “dogmática sin consecuencias”?</i>	702
3. PROBLEMAS Y TENDENCIAS ACTUALES DE LA CIENCIA PENAL	704
3.1. Tres problemas fundamentales: relación entre el saber sistemático y el saber problemático; grado de aproximación a la realidad de la Ciencia Penal; relaciones entre Dogmática y Política Criminal.....	704
3.1.1. Saber “sistemático” y saber “problemático”	704
3.1.2. Realismo penal: la aproximación de la Ciencia Penal a la realidad social	712
3.1.2.1. La aportación de la moderna Psicología.....	713
3.1.2.2. Aportación de la Psiquiatría y la Psicopatología.....	715
3.1.2.3. Aportación del Psicoanálisis	720
3.1.2.4. Biología y ciencias afines	721
3.1.2.5. Contribución de la Sociología.....	722
3.1.2.6. La Criminología	724
3.1.2.7. La Estadística	731
3.1.2.8. Consideraciones finales	736
3.1.3. Dogmática y Política Criminal	739
3.2. Conclusiones finales.....	746
3.2.1. El giro hacia lo concreto, lo social y lo estructural de la Ciencia del Derecho Penal	746
3.2.2. Renovación metodológica	747
3.2.3. El proceso de “privatización” del sistema penal.....	754

3.2.4. El proceso de <i>europaización</i> del Derecho Penal y sus diversas implicaciones (<i>metodológicas, dogmáticas y politicocriminales</i>).....	756
Capítulo X. FUENTES DEL DERECHO PENAL.....	763
1. CONCEPTO DE <i>FUENTE</i> DEL DERECHO PENAL Y DIVERSOS «SISTEMAS» DE FUENTES.....	763
1.1. El modelo <i>romano-germánico</i>	764
1.2. El modelo <i>angloamericano</i>	764
1.3. El sistema general de fuentes del ordenamiento jurídico español.....	766
1.3.1. Catálogo y jerarquía de <i>fuentes</i> según el Título Preliminar del Código Civil.....	766
1.3.2. El sistema de <i>fuentes</i> en la Constitución española de 1978 ...	767
2. LA TEORÍA GENERAL DE LAS <i>FUENTES</i> DEL DERECHO Y EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD PENAL.....	768
2.1. Incidencia del « <i>nullum crimen, nulla poena, sine lege</i> » en la teoría de las <i>fuentes</i> del Derecho Penal	768
2.2. Determinación del concepto de <i>ley</i> (... <i>sine lege</i>) a los efectos del mandato contenido en el artículo 25.1º de la Constitución española .	770
2.2.1. La exigencia de “ <i>lex scripta</i> ”: y “ <i>reserva de ley</i> ” (<i>formal</i>) ...	771
2.2.2. Polémica en torno a la exigencia de <i>Ley Orgánica</i>	772
2.2.2.1. La polémica sobre tal exigencia en la doctrina española.....	773
2.2.2.2. Doctrina del Tribunal Constitucional.....	777
2.2.3. El supuesto controvertido de los <i>Decretos legislativos</i> y los <i>Decretos-leyes</i>	778
2.2.4. La reserva competencial “ <i>ratione materiae</i> ” a favor del Estado.....	782
3. EXAMEN DE OTRAS <i>FUENTES</i> DEL DERECHO PENAL	783
3.1. La costumbre.....	783
3.1.1. Costumbre, usos sociales y jurisprudencia	783
3.1.2. Relevancia penal de la costumbre.....	786
3.2. Los principios generales del Derecho.....	790
3.2.1. Concepción <i>iusnaturalista</i> y concepción <i>positivista</i> : origen, contenido y función de los principios generales del Derecho	790
3.2.2. El « <i>nullum crimen, nulla poena, sine lege</i> » y la relevancia penal de los principios generales del Derecho.....	791
3.3. La Jurisprudencia	792
3.3.1. Concepto y función de la Jurisprudencia.....	792

3.3.2. La Jurisprudencia y el proceso de concreción del mandato normativo abstracto a la realidad social.....	798
3.3.3. Los plenos no jurisdiccionales del Tribunal Supremo.....	803
3.4. El Tribunal Constitucional y su jurisprudencia	808
3.4.1. El modelo español de justicia constitucional.....	808
3.4.2. Valor de las sentencias del Tribunal Constitucional y eficacia de las mismas en el ámbito penal	809
3.5. Los Tratados internacionales, la costumbre y el Derecho Comunitario	813
3.5.1. Los Tratados internacionales.....	813
3.5.1.1. La relación entre el Tratado y el Derecho interno....	814
3.5.1.2. Los tratados internacionales y el « <i>nullum crimen, nulla poena, sine lege</i> »	815
3.6. La costumbre internacional como fuente del Derecho Penal	817
3.7. El Derecho Comunitario, en particular	820
Capítulo XI. LA INTERPRETACIÓN DE LA LEY PENAL	823
1. INTERPRETACIÓN DE LA LEY PENAL: CONCEPTO	823
1.1. Interpretación, subsunción y aplicación de la ley.....	823
1.2. Teoría objetiva y teoría subjetiva de la interpretación	824
1.3. Necesidad de la interpretación	825
1.4. Teoría general de la interpretación (Título Preliminar del Código Civil) y problemática específica que suscita la interpretación de la ley penal	828
2. ELEMENTOS DE LA INTERPRETACIÓN DE LA NORMA PENAL..	830
2.1. Medios o pautas y cánones de la interpretación	830
2.1.1. Análisis de los métodos, criterios o cánones de la interpretación.....	831
2.1.1.1. Gramatical o literal	831
2.1.1.2. Histórico.....	834
2.1.1.3. Lógico-sistemático	835
2.1.1.4. Teleológico.....	838
2.1.2. Orden, jerarquía o prelación de cánones interpretativos: la referencia a la Constitución	841
3. CLASES DE INTERPRETACIÓN.....	844
3.1. Atendiendo a su “origen”.....	844
3.1.1. Interpretación auténtica.....	844

3.1.2. Interpretación judicial, en sentido estricto (jurisdiccional) y en sentido lato (Tribunal Constitucional)	845
3.1.3. Interpretación doctrinal	846
3.2. Considerando sus resultados o efectos: interpretación “declarativa”, “extensiva” y “restrictiva”	848
4. PARTICULAR REFERENCIA A LA ANALOGÍA	850
4.1. Analogía e interpretación “extensiva”	850
4.1.1. Opinión mayoritaria	852
4.1.2. Opinión doctrinal minoritaria que cuestiona la distinción	854
4.2. Analogía e interpretación analógica	856
4.3. Analogía “ <i>in malam partem</i> ” y analogía “ <i>in bonam partem</i> ”	857
4.3.1. Analogía “ <i>in malam partem</i> ” (prohibida)	857
4.3.2. Analogía “ <i>in bonam partem</i> ”	859
5. INTERPRETACIÓN, SUBSUNCIÓN Y APLICACIÓN DE LA LEY PENAL: LA FUNCIÓN DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL	862
 Capítulo XII. VIGENCIA TEMPORAL DE LA LEY PENAL	865
1. VIGENCIA TEMPORAL Y VIGENCIA ESPACIAL DE LA LEY PENAL	865
2. VIGENCIA TEMPORAL DE LA LEY PENAL	866
2.1. Entrada en vigor y derogación de la ley penal	866
2.1.1. Promulgación y entrada en vigor	866
2.1.2. Derogación de la ley penal	868
2.2. El principio de la irretroactividad de las leyes penales: su consagración normativa	871
2.2.1. Origen histórico	872
2.2.2. Controversia doctrinal	873
2.2.3. Fundamento de la prohibición de retroactividad: diversas tesis	874
2.3. Determinación del principio de irretroactividad por su <i>objeto</i> y <i>alcance</i>	878
2.3.1. Las “leyes” como objeto del principio de irretroactividad: exclusión de la doctrina jurisprudencial de la prohibición de irretroactividad	878
2.3.1.1. Modificaciones <i>in peius</i> de la doctrina jurisprudencial	879
2.3.1.2. Cambios de orientación de la doctrina jurisprudencial a favor del reo	882

2.3.2. Retroactividad y retrospección.....	884
2.4. Supuestos controvertidos	889
2.4.1. Leyes penales <i>en blanco</i>	889
2.4.2. Leyes que establecen <i>medidas de seguridad</i>	890
2.4.3. Leyes que regulan la responsabilidad civil “ <i>ex delicto</i> ”	892
2.4.4. Leyes “procesales” y otros supuestos controvertidos	894
2.4.4.1. Régimen de la prisión provisional	895
2.4.4.2. La <i>prescripción</i>	896
2.4.5. Leyes reguladoras de la <i>extradición</i> y el <i>indulto</i>	898
2.5. La retroactividad de las leyes penales favorables al reo	898
2.5.1. Naturaleza y fundamento del principio de retroactividad de las leyes penales favorables al reo	899
2.5.2. Alcance del principio de retroactividad de las leyes penales favorables al reo	902
2.5.2.1. Retroactividad y <i>vacatio legis</i>	902
2.5.2.2. Retroactividad y <i>cosa juzgada</i>	903
2.5.3. Determinación de la ley <i>favorable</i>	905
2.5.3.1. Comparación de las penas <i>in concreto</i>	905
2.5.3.2. Supuestos controvertidos: penas no <i>homogéneas</i>	906
2.5.3.3. El trámite de <i>audiencia al reo</i> y su significado.....	907
2.5.3.4. La llamada “ <i>Lex tertia</i> ”	909
2.5.3.5. Derecho transitorio.....	912
2.5.4. Retroactividad, irretroactividad y ultraactividad de las leyes penales: tres supuestos controvertidos	913
2.5.4.1. Las leyes “intermedias”	913
2.5.4.2. Las leyes temporales	916
2.5.4.3. Las leyes que actualizan las “ <i>cuantías</i> ”	920
3. MOMENTO DE LA COMISIÓN DEL DELITO	922
3.1. El momento de la comisión del delito y su relevancia penal	922
3.2. Polémica doctrinal: Teorías sobre el momento de comisión del delito	923
3.3. Sucesión de leyes penales y determinación del momento de comisión del delito: la previsión contenida en el artículo 7º del Código Penal	925
3.4. Momento de comisión del delito y participación criminal	927
Capítulo XIII. VIGENCIA ESPACIAL DE LAS LEYES PENALES	929
1. CONSIDERACIONES GENERALES: EL PRINCIPIO DE TERRITORIALIDAD Y LAS NUEVAS REALIDADES.....	929
1.1. Consagración legislativa y significado del principio de territorialidad	930

1.2. Fundamento del principio de territorialidad	932
1.3. El concepto jurídico del “territorio”	932
1.3.1. “Territorio” en sentido “geográfico”	933
1.3.1.1. Los edificios de las Embajadas y representaciones diplomáticas o consulares: crisis del principio de extraterritorialidad.....	934
1.3.1.2. El llamado “territorio aduanero”	935
1.3.1.3. Las bases militares de utilización conjunta hispano- americanas.....	936
1.3.2. El “mar territorial”: alcance y extensión de las aguas territo- riales	936
1.3.2.1. “Zona económica de explotación exclusiva” y la lla- mada “zona contigua”	936
1.3.2.2. Los buques: su régimen	937
1.3.3. El espacio aéreo: su determinación.....	938
1.3.3.1. Régimen de las aeronaves.....	938
1.3.3.2. Convenios internacionales relativos a la navegación aérea (Tokio, La Haya y Montreal)	939
1.4. El denominado “espacio ultraterrestre”: régimen de la “naves” espa- ciales y de la Estación Espacial Internacional	940
2. LUGAR DE COMISIÓN DEL DELITO: ANÁLISIS DE LAS DIVER- SAS TEORÍAS.....	941
3. SUPUESTOS DE EXTRATERRITORIALIDAD DE LAS LEYES PENALES.....	944
3.1. Naturaleza y fundamento de la extraterritorialidad	944
3.2. Antecedentes históricos y consagración legislativa	945
3.2.1. El principio de personalidad	946
3.2.1.1. Antecedentes y fundamento del principio de perso- nalidad “activa”	946
3.2.1.2. Alcance del principio de personalidad “activa”	948
3.2.1.3. El principio de personalidad “pasiva”	951
3.2.2. El principio real o de protección de intereses estatales	953
3.2.2.1. Su reconocimiento legislativo.....	954
3.2.2.2. Su extensión	955
3.2.2.3. El denominado principio de personalidad pasiva como exacerbación del principio real o de protec- ción en otros ordenamientos internos extranjeros	956
3.2.3. El principio de “justicia universal”	957
3.2.3.1. Su progresiva implantación y obstáculos de la misma.....	957

3.2.3.2. Su formulación en el Derecho interno español.....	959
3.2.3.3. Alcance y extensión de este principio a tenor del Derecho interno español	960
3.2.3.4. El Estatuto del Tribunal Penal Internacional Permanente de La Haya.....	962
3.2.3.5. Evolución del principio de justicia universal en el ordenamiento español.....	963
3.2.3.5.1. Antecedentes jurisprudenciales.....	963
3.2.3.5.2. El caso <i>Guatemala</i>	965
3.2.3.6. La derogación o desnaturalización del otrora principio de justicia universal	972
3.2.4. El principio de “justicia supletoria” o “sustitutoria”	973
3.2.4.1. Su fundamento y dispar acogida en los Derechos internos.....	973
3.2.4.2. Su reconocimiento en el Derecho Internacional.....	973
3.2.4.3. Polémica doctrinal sobre su admisibilidad.....	974
3.2.5. Elementos “ <i>transversales</i> ” comunes a los criterios o reglas de extraterritorialidad.....	976
3.2.5.1. El principio de doble incriminación	976
3.2.5.2. El principio del “ne bis in idem” y la excepción de “cosa juzgada”	977
3.2.5.3. Presencia física del acusado en el territorio del Estado que ejerce la jurisdicción: “ <i>forum arresti</i> ” ...	979
 Capítulo XIV. LA EXTRADICIÓN	 981
1. LA EXTRADICIÓN	981
1.1. Su naturaleza jurídica.....	982
1.2. Su evolución histórica como instrumento de cooperación judicial internacional.....	984
1.3. Clases de extradición	986
1.4. Principios generales de la extradición	987
1.4.1. Principios que atienden a la persona del infractor (o acusado)	987
1.4.2. Principios que limitan la extradición en atención a la índole del delito.....	990
1.4.2.1. Reglas comunes a todos los delitos	990
1.4.2.1.1. Principio de “legalidad” “ <i>Nulla traditio sine lege</i> ”	990
1.4.2.1.2. Principio de “doble incriminación” o de “identidad”	992

3.1.5. Ámbito de aplicación: el caso de Austria y de Gibraltar.....	1032
3.1.6. Valoración final	1032
3.2. La Ley española 3/2003, de 14 de Marzo, sobre la orden europea de detención y entrega	1034
3.2.1. Su preámbulo	1034
3.2.2. Procedimiento	1035
3.2.3. Su relación con otros instrumentos intencionales.....	1039
3.2.4. Su aplicación a la colonia inglesa de Gibraltar	1039
3.2.5. Derecho transitorio.....	1039
4. OTROS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA	1039
4.1. Las “ <i>entregas gubernativas</i> ” y otras entregas irregulares o delictivas	1040
4.2. Los convenios bilaterales con Italia (2000) y el Reino Unido (2001)	1041
5. EL ASILO	1041
5.1. Asilo “eclesiástico”	1042
5.2. Asilo “diplomático”	1042
5.3. Asilo “territorial”	1044
 OTRAS PUBLICACIONES DEL AUTOR	 1047